

Asesinato imperfecto de "Wichy Salazar

Treinta años de reclusión solicitó el abogado fiscal de la Audiencia doctor Emilio Iglesias, en escrito de conclusiones provisionales que acaba de formular, para Wilfredo Lara García y Oscar Sánchez Fernández, a quienes imputa un delito de asesinato imperfecto, apreciando en el caso numerosas circunstancias agravantes.

Para los también procesados Arturo Juan Antonio Sordo García y Norberto Martínez García solicita, por estimarlos encubridores, un año de prisión. Pide se apruebe el auto de rebeldía dictado en el procedimiento en cuanto a los procesados Orlando León Lemus, "El Colorado", Policarpo Soler Cruz, Leoncio Espinosa Fernández y Arnaldo Hernández Martínez y que se sobresea provisionalmente respecto del acusado Mario Ramírez.

Refiere el fiscal que de perfecto acuerdo los procesados rebeldes con Lara García y Sánchez Fernández, tras de estarlo "chequeando" con el deliberado propósito de darle muerte, el 19 de abril último, en la esquina de Ayistarán y Aranguren, desde la máquina en que viajaban, acometieron a tiros a "Wichy" Salazar Callrú, causándole heridas de las que sanó a los sesenta días, dirigiéndose después a la casa de los otros dos procesados—calle 8 y 14, Marianao en el garaje de la cual introdujeron la máquina y le cambiaron el color de la pintura, todos de acuerdo, para despistar la investigación.

Posteriormente Salazar fué objeto de otro atentado en el que fué muerto, como se sabe.